



PERMISO DE EDIFICACION
OBRA NUEVA

REGIÓN : QUINTA

☒ URBANO

☐ RURAL

NUMERO DE PERMISO
83
Fecha de Aprobación
02.07.13
ROL S.I.I
6001-11/12/13/14

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 385/12-A de fecha 12.12.12
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 671 de fecha 26.04.11
- E) El Certificado de Informaciones Previas N° 674 de fecha 27.04.11
- E) El Certificado de Informaciones Previas N° 2000 de fecha 01.12.11
- G) El Certificado de Informaciones Previas N° 2001 de fecha 01.12.11
- H) El Anteproyecto de Edificación N° 35 vigente, de fecha 21.03.12 (cuando corresponda)
- I) Resolución de aprobación de Fusión Predial N° 181 de fecha 05.11.12
- J) Fusión Predial inscrita Fs. 3468 a Fs. 3469 vta. N° 3320 Registro de propiedad del en Conservador Bienes Raíces de Concón año 2012.
- K) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado. (cuando corresponda)
- L) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 885-01 / 885-02 de fecha 26.04.13 / 18.06.13
- M) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° S/N° de fecha 17.06.13

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir 1 EDIFICACIÓN con una superficie edificada de 33603,67 m²
N° DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES
- con 3 PISOS - 4 SUBTERRÁNEOS destinado a EQUIPAMIENTO DE COMERCIO (CENTRO COMERCIAL)
- ubicado en calle/avenida/camino AV. CONCÓN RENACA N° 4010-4020 / CALLE LAS PELARGONIAS N° 1045-1075
- Lote N° A Manzana N° 2 localidad o loteo BOSQUES DE MONTEMAR
- sector URBANO Zona H8V1 del Plan Regulador COMUNAL
(URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL
- aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba NO APLICA
(MANTIENE O PIERDE)
- los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMÓNICO
BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
NO APLICA
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite
(CUANDO CORRESPONDA)

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INVERSIONES SYC LIMITADA	76.139.921 - 7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
LEONARD CALVERT SANHUEZA / MARÍA ANA SANHUEZA RAMOS	7.044.209 - 4 / 4.971.630 - 3
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
QUIROZ Y PUELMA ARQUITECTOS S.A.	76.462.870 - 5
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
VICTOR QUIROZ CASTRO / RAUL PUELMA ZBINDEN	9.764.135 - 8 / 8.691.200 - 7

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
RAMIRO CASTRO PEZOA		24-13	PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
RAMIRO CASTRO PEZOA		7.700.638 - 9	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR		R.U.T.	
ART. 1.2.1. O.G.U.C.			
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR		R.U.T.	
VICTOR QUIROZ CASTRO / RAUL PUELMA ZBINDEN		9.764.135 - 8 / 8.691.200 - 7	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
VICTOR QUIROZ CASTRO / RAUL PUELMA ZBINDEN		9.764.135 - 8 / 8.691.200 - 7	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA		R.U.T.	
GONZALO SANTOLAYA DE PABLO		6.981.624 - K	
PROFESIONAL COMPETENTE			
GONZALO SANTOLAYA DE PABLO		6.981.624 - K	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)		R.U.T.	
INSPECTA S.A.		79.888.170 - 1	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
HECTOR VENTURA BECERRA		4.169.196 - 4	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
I.E.C. INGENIERIA S.A.		3	PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
MARIO GUENDELMAN BEDRAK		7.019.180 - 6	

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

☐	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
☒	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
		COMERCIO	CENTRO COMERCIAL	MEDIANO
☐	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	23.720,52	-----	23.720,52
SOBRE TERRENO	9883,15	-----	9883,15
TOTAL	33603,67	-----	33603,67
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	8236		

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1,2	1,2	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	60%	46%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	-----	-----	ADOSAMIENTO	-----	-----

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	312	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	350
-----------------------------	-----	---------------------------	-----

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L.-N°2 de 1959	☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☒ Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☒ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	☒ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	☐ Segunda. Viv. Art. 6.2.9. OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐ Art. 121	☐ Art.122	☐ Art 123	☐ Art.124	☐ Art. 55	☐ Otro
-----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	-------------------------------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO		☒ TODO	☐ PARTE	☐ NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		☒ SI	☐ NO	Res. N° 35
		Fecha		21.03.12





6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS		OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (ESPECIFICAR):	CENTRO COMERCIAL (MALL)		

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				CLASIFICACIÓN	m2
				B-3	27841,76
				B-2	5761,91
PRESUPUESTO				\$ 6.048.164.491	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES (1,5%)			%	\$ 90.722.467	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$ 90.722.467	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	\$ 27.216.740	
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N° 12346	FECHA: 30.12.11	(-)	\$ 7.929.710	
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)		
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)		
TOTAL A PAGAR				\$ 55.576.017	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1199	FECHA	02.07.13	
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

NOTA:

(A) La Solicitud de Recepción Definitiva deberá contener la Autorización y Recepción Provisoria del SERVIU V Región del mejoramiento de la pavimentación y de la Dirección de Tránsito respecto de las señalizaciones de la especialidad relativa al(os) acceso(s), de acuerdo a E.I.ST.U. aprobado por SEREMITT, Oficio N° 2132 de fecha 04.10.12.

(B) El presente Permiso considera responsabilidad del Profesional Competente "Constructor" en la disposición final del(os) movimientos de tierra y/o escombros residuales de la obra.

(C) De conformidad con el artículo 116° vigente del D.F.L. N°458/76 (MINVU) Ley General de Urbanismo y Construcciones, las normas sobre las cuales esta Dirección de Obras Municipales centra su revisión respecto del presente proyecto de edificación, son sólo y exclusivamente de carácter urbanístico, quedando radicadas las distintas responsabilidades vinculantes a la obra en el arquitecto proyectista y demás profesionales de especialidades, revisores independientes, personas jurídicas o naturales, que de acuerdo a la Ley N°20.016 (D.O. 27.05.2005) intervienen en el(los) procedimiento(s) de solicitud o en la construcción.



[Handwritten signature]

ALBERTO RADRIGAN RODRIGUEZ
ARQUITECTO U.C.V.
DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES

ARR/APU/apu
Distribución:
1.- Interesado
2.- Archivo Expdte N° 385/12-A
3.- Archivo correlativo DOM
4.- SII
5.- INE